

CODIGO ÉTICO

TRANSPARENCIA Y COMPROMISO SOCIAL

ANTARIS



Introducción

La Asociación Nazarena de Terapia de Apoyo, rehabilitación e inserción Social (ANTARIS), constituida en 1986, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública que interviene en el ámbito de las adicciones.

Las personas que la integran son profesionales de distintos ámbitos relacionados con la materia y la población en general que se muestra sensible ante las adicciones y la exclusión social en general.

La creación de ANTARIS se debió a la combinación de una serie de situaciones históricas determinadas. En plena Transición, España vivió lo que se ha llamado crisis de la heroína. Si durante la mayor parte del siglo XX el único problema de drogas era el alcoholismo, en la segunda mitad de la década de los 70 se produjo un importantísimo incremento en el consumo de heroína. Esta abrupta aparición de esta sustancia entre la población española planteó un conflicto social. Otras Organizaciones nacieron de la necesidad de las familias afectadas de encontrar recursos y denunciar la situación de desamparo e injusticia que se producía, así como la falta de recursos sociales y sanitarios.

En el caso de ANTARIS un grupo de profesionales y el apoyo de sectores de la población reivindicativos fueron el germen de esta Entidad que ya ha cumplido 28 años de vida, durante los cuales ha sido motor de los derechos de las personas afectadas, creadora de recursos, y parte esencial del diseño de la Red Asistencial Andaluza y por ende, representante e impulsora del movimiento asociativo a nivel español.

En la actualidad, ANTARIS desarrolla múltiples programas que abarcan la prevención, la asistencia, la incorporación social, la reducción del daño y aspectos relacionados con la exclusión social, la defensa de los derechos humanos y el bienestar de la ciudadanía en general.



La Entidad ha ido creciendo sin perder su carácter reivindicativo y de compromiso, pero cuidando como parte de nuestra esencia la profesionalidad, la calidad de nuestras actuaciones y la búsqueda de la justicia social que se refleja en muchas de nuestras intervenciones y que tienen su mayor exponente en la militancia activa en todo aquello que tiene que ver con la igualdad entre varones y mujeres, manteniendo la perspectiva de género en cada uno de nuestros recursos y actividades.

Con la elaboración del presente Código Ético, queremos dar un paso más para que nos oriente en la consecución de nuestros objetivos bajo unos criterios éticos comunes.

Este Código pretende crear una conciencia colectiva que guíe nuestro comportamiento y nuestra forma de intervenir. Aspectos básicos que deben guiar nuestro comportamiento. Es ante todo una declaración de principios que implica un salto cualitativo. Un documento al que daremos difusión como compromiso de todo lo que representa.



Organización Interna

Fines y Objetivos

Se trabajará por el fin de la organización con ausencia total de ánimo de lucro, haciendo mención expresa de carecer de ánimo de lucro y reinvertiendo el excedente económico en los fines de la organización.

La Misión, Visión y Valores de la organización, definidos con la máxima participación, serán conocidos por todas las personas de la entidad y por la sociedad en general.

Órganos de gobierno

Se fomentará la participación activa, real y gratuita de los órganos de gobierno según la legislación vigente.

Se diferenciará claramente el órgano político y técnico, garantizando que se asumen las responsabilidades, el respeto y la delegación efectiva a la Dirección Técnica de la Entidad.

Se establecerán criterios para prevenir los conflictos de intereses y discriminación.

Participación

Se definirá un sistema de organización y toma de decisiones, así como los objetivos, funciones, responsabilidades y tareas de todos los puestos de trabajo de la organización y las personas voluntarias.

Se desarrollará un sistema que garantice la información y la participación activa de quienes integran la organización.

Planificación de objetivos y programación de actividades

Se elaborará una Memoria Anual de las actividades realizadas que estará disponible y asequible al público en general.

Se elaborará un plan anual de las actividades y servicios clave de acuerdo con el plan estratégico de la Entidad.

Comunicación

Se definirán los sistemas de comunicación e información interna y externa de la organización que garanticen la fluidez y eficacia.

La información que se ofrezca será transparente, veraz, creíble y congruente con las actividades realizadas.

Evaluación y mejora continua

Se implementarán progresivamente mediciones y evaluaciones de la consecución de los objetivos previstos y actividades realizadas.

Se fomentarán acciones de mejora, para lo cual, se tendrán en cuenta los resultados de las mediciones y evaluaciones de los objetivos y actividades, la satisfacción de las personas atendidas, usuarias y las de la organización, así como las quejas y sugerencias de quienes se benefician. Estas acciones serán demostrables ante terceros.

Trabajo en red y presencia social

Se impulsará la colaboración real y demostrable con otras entidades solidarias. Se generarán relaciones cordiales con diferentes representantes de la sociedad. (Organismos públicos, Asociaciones privadas, medios de comunicación,...)

Economía y Finanzas

Se garantizará la transparencia económica de la organización. Las fuentes de financiación se harán públicas y visibles.

Se buscarán sistemas de viabilidad y sostenimiento de la entidad. Las actividades económicas estarán en relación con la misión, visión y valores de la organización.

Se dará cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes: (fiscales, contables, jurídicas, laborales...)



Personal

Quienes presten su labor profesional en la Entidad, deberán contar con formación inicial mínima adecuada al puesto que desempeñan.

Se definirán los perfiles y competencias de cada puesto de trabajo, estableciéndose requisitos mínimos en cuanto a titulación y experiencia, idoneidad y categoría profesional aplicable según legislación vigente.

Se fomentarán los planes de desarrollo personal y formación profesional. Las personas que realicen labores de voluntariado en la Organización, recibirán la formación adecuada y realizarán labores de apoyo que en ningún caso vengán a suplir las tareas profesionales del personal de la Entidad.

Se desarrollarán sistemas de fomento de la comunicación y participación activa incorporándose las sugerencias e iniciativas de todo el personal. Se fomentará la evaluación de resultados del personal así como su satisfacción y clima laboral.

Empresas proveedoras y personas Beneficiarias

Se fomentará la participación activa en la mejora de la prestación de los servicios que se ofrecen.

Se elaborarán sistemas de medición de las percepciones y satisfacción de clientes.

Se generará un sistema de tratamiento y respuesta a las quejas y sugerencias.